INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020. Al Despacho el proceso Especial de Fuero Sindical **N°. 2019–632,** de **YISEL ROCÍO CASTAÑO ARIZA** contra **BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.**, informando que la demandante no dio cumplimiento al requerimiento, estando pendiente de resolver. Así mismo que entre el día 16 de marzo y el 30 de junio no corrieron términos por Acuerdo del C. S. de la J.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de julio del año dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

Por auto del 19 de febrero de 2020 (fl. 53), se dispuso requerir a la parte demandante, a efecto de que procediera a tramitar el citatorio al sindicato vinculado y de los correspondientes avisos, sin que a la fecha se hayan aportado las constancias de su trámite.

Así las cosas, se dispone **REQUERIR** una vez más, a la parte demandante, para que proceda a cumplir tal actuación en procura de lograr la intervención del sindicato vinculado Unión Sindical Nacional de Trabajadores de la Agroindustria y la Comercialización de Productos Agroalimentarios "Unisintrainagro" y los correspondientes avisos.

Cumplido lo anterior vuelva el expediente al despacho para resolver en torno de la notificación de la demandada.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por sistema siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

Osb

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 67 de fecha 08/07/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA